



MEDIO AMBIENTE



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
JALISCO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO
DE JALISCO (SEMADET) COMISION AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Tema: Conformación equipo de trabajo para la evaluación y/o modificación del POEL del municipio de Zapotlán el Grande.

Fecha	Hora	Lugar
02 de Marzo de 2021	10:00 a 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Via remota google meet:
		https://meet.google.com/his-ddvd-wzc

Participantes

- Por la SEMARNAT
 - Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales.
 - En representación del Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT Jalisco- Emerita Citlalli Ramirez Grande.
- Por la SEMADET
 - Aldo Javier Pérez Gil - Dirección de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Por la CONANP
 - En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacifico Centro-Frida Corona
 - José Luis Gúzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacifico Centro.
 - MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
 - María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio.
 - Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande.

Minuta y acuerdos

- Inicio la reunión virtual con palabras de los trabajadores del área de ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dando la bienvenida a los participantes. Tornado la palabra María Guadalupe quien hace una breve remembranza del trabajo que antecede el POEL en el municipio, en cual se decreto en el año 2015 los trabajos, reconvirtiéndose el nuevo el comité en el año 2017 y para lo cual a la fecha, algunos no se encuentran en el comité debido a cambios de administración.
- Toma la palabra Juan Carlos Baltazar, quien indica que en este nuevo seguimiento para el proceso de evaluación y/o modificación del POEL- el municipio envió un correo a CONANP Y SEMADET el día 27 de Enero 2021 con una propuesta de convenio de coordinación trabajado previamente con la UCAJ y el municipio, para emitir comentarios al respecto y la respectiva oficio de conformidad por las partes.
- Juan Carlos Baltazar comenta que debido a la mancha urbana está rebasando las áreas agrícolas en el hecho, se necesita la modificación del POEL decretado.
- Francisco Ramos Durán toma la palabra y comenta: Si bien existe el reglamento en la materia, la principal instancia que se tiene es el Comité de Ordenamiento. Las autoridades municipales son integrantes de este comité con los grupos sectoriales del municipio. Para darle la certidumbre en el ámbito de aplicación para todo el municipio, para que la gente no vea que estas cuestiones no sean validas, lo importante tiene que hacerse tener por escrito está propuesta de ordenamiento. La gente los representantes sectoriales en el ejercicio, pueden llevar a cabo al seno del comité de ordenamiento. Y esto en el pleno se justifica motivado y justificado en un estudio- Los cambios de imagen del uso del suelo y vegetación, de los lineamientos y política ambiental del municipio, para visualizar que tanto



la conformación de las UGAS actual y en el marco de los lineamientos y estrategias, cuales son las causas de las modificaciones. Y en este caso al encontrarse en el municipio un área Natural Protegida (ANP), corresponde conjuntamente formar parte del comité. Francisco Ramos pregunta al ayuntamiento no sé si exista previamente un convenio de coordinación, y si es necesario tener el convenio de coordinación, ya que el actuar que tiene que ver con la gestión y desarrollo conforme al mismo. Francisco Durán enfatiza, la brevedad para re conformar el comité integrado por las instancias municipales, estatales y federales conjuntamente con los representantes del sector a la que puedan iniciarse y proceso licitante. Y hacerlo dentro del marco de la ley de lo que se pretende. Así como también realizar con consenso de todos los involucrados del porque se está llevando está actualización. Explica Francisco Durán- La idea y es que de ellos mismos se determine en una carta su permanencia o no de la conformación del comité. En este caso proponer nuevos integrantes que formen parte del convenio de coordinación, ya que es un acuerdo de voluntades, no es tener a la fuerza, los que se van a encargar de contactar a los anteriores integrantes del comité, con ustedes como municipio. Ya que debido a las circunstancias de los cambios de usos de suelo que se han presentado en el municipio, es en el seno del comité en donde queda asentado y se completa con ustedes.

- **María Guadalupe** toma la palabra y explica que se encuentran en el proceso de licitación de una consultoría y para la conformación del comité en la que se tomaran en cuenta a los integrantes pasados que se encontraban conformados en el convenio de coordinación del año 2015, para lo cual buscaran en el historial de quienes fueron y sumarlos.
- **Francisco Ramos** Toma la palabra y recomienda – No sé qué tan pertinente sea que una consultoría externa, tenga que realizar esta labor, ya que son ustedes mismos como municipio, quien conoce a la gente y ustedes tendrán que recomendar a la gente, ya que no se si la empresa consultora sea oriunda, tiene que ser parte del comité gente que proponga el Ayuntamiento y como acompañamiento la empresa consultora.
- **María Guadalupe** reitera que se trabajara con la empresa con la pertinencia del ayuntamiento, ya que hay sectores que ya se han acercado al ayuntamiento como el sector tejal sector de los aguacateros y el sector agrícola del producto de los berries.
- **Francisco Ramos**, observa y recomienda independientemente mencionar que probablemente haya sido muy ligera la manera como se han aplicado los usos del suelo, o la falta de seguimiento del ordenamiento, e independientemente se quiera o no la gente sabe que es lo que está sucediendo en su territorio, y cuáles son las causales en las disposiciones al introducir el ordenamiento y este entre mas estricta, llevar un control y apego a la ley. Hace la recomendación que ante el comité quedara bien plasmado en la evaluación y que son las causas por las que se está llevando a cabo está actualización.
- **José Luis Gúzman Kobayashi**, pregunta al ayuntamiento si el convenio de coordinación que fue enviado por correo, esté se le pueden sugerir algunos comentarios y a la vez remitirlo conjunto con el oficio de conformidad, además reitera el acompañamiento de Conamp, para el seguimiento del área federal que está en el territorio.
- **Aldo Gil**- por escrito pregunta en el chat de la reunión y respecto al convenio sugiere : me parece apropiado elaborar un nuevo convenio, que sea específico para el municipio, coincide en que también es relevante la participación de Conamp y precisa que la decisión de los invitados al comité deba recaer en el municipio y no en la consultoría. Pregunta si el ayuntamiento fecha tentativa para la sesión del comité. Y respecto al convenio, el municipio compartió una versión y están actualmente en revisión para realizar comentarios.
- **Francisco Ramos** – Toma la palabra y comenta que en este territorio aplicaría la LEGEEPA y en donde se refiere a la actualización y modificación del documento que emanan de la evaluación dejar claro cuáles son las causales, debido a que cuando los criterios ya no son aplicables en las UGAS, cuando existen en ellas deterioro por fuerzas de causas mayor, hay que detallar los lineamientos y estrategias para cada UGA.-En el



ejercicio de la evaluación es que sea en las áreas más significativas, establecer el porqué el cambio. Y en el resto de las UGAS que no existan cambios no hay problema, se precisa la modificación de evaluación para las UGAS más significativas. Y esta evaluación se tiene trabajo emanar por el grupo consultor. Invita a los participantes y ayuntamiento- Aclara que el trabajo tiene que realizarse de manera colaborativa y ya que existe de manera particular una ANP, corresponde a la Semarnat, hacer la evaluación de manera conjunta. Y cuando el trabajo se concrete el trabajo, lo que se pretende es que sea un instrumento robusto en los usos del suelo, y expresa la colaboración y invita a no dudar si el ayuntamiento tiene alguna duda sobre la marcha del proceso y recomienda, las autoridades vamos y venimos quien tiene que dar la continuidad del proceso para hacer cumplir los usos del territorio y proteger los recursos son los propios oriundos del territorio, quienes deben conformar el comité.

- **Por la representación de la delegación Jalisco-** Se expresa la colaboración de parte del área de planeación, invitando a las partes a que por medio del correo o física puedan enviar a la delegación el oficio de conformidad, y a su vez reitera las palabras de Francisco, siendo la propia gente quien resguarda sus recursos y la formulación del proceso tiene que pasar por la consulta pública para mantener informada a los pobladores del municipio.
- **Francisco Ramos Duran-** Aclara que una vez por parte de las partes detallan los comentarios, se regresa la propuesta del convenio de coordinación a la UCAJ, para que esta precise la conformidad de todas las partes en un solo instrumento de colaboración.
- **Finaliza** con agradecimiento de participación por parte del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, precisando que se encontrarán en continua comunicación con los involucrados en el proceso y presentes en la reunión.

ACUERDOS FINALES

○ MUNICIPIO

- 1) Buscar en el historial los pasados integrantes del comité y sumarlos al proceso.
- 2) Continuar en comunicación con las partes del proceso.

SEMADET

- 1) Elaborar comentarios respecto al convenio de coordinación y emitir comentarios y oficio de conformidad.

CONANP

- 1) Trabajar en los comentarios respecto al convenio de coordinación y emitir comentarios y oficio de conformidad.

SEMARNAT

- 1) Trabajar de manera conjunta colaborativa en el proceso Y en espera de la respuesta sobre las modificaciones realizadas al convenio de coordinación por las partes. Así como también los oficios de conformidad sobre el convenio de coordinación.

